

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

15 DE NOVIEMBRE DE 2018

No. 453

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Jefatura de Gobierno**

- ◆ Acuerdo por el que se Suspende Temporalmente la Recepción, Procedimiento, Resolución, Emisión y Entrega de los Trámites que se Indican 4
- ◆ Acuerdo por el que se Suspende Temporalmente la Recepción de Trámites, Términos y Gestión de Solicitudes Presentadas ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativas al Ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de Datos Personales, durante los Días que se Indican 6

**Secretaría del Medio Ambiente**

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde Podrá ser Consultado el Manual Administrativo de la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México, con Número de Registro MA-19/301018-OD-SEDEMA-AR-44/011217 9

**Procuraduría General de Justicia**

- ◆ Acuerdo A/ 016/2018, del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que Emite el Protocolo de Investigación y Atención de la Violencia Sexual de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo A/017/2018, del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que se Modifica el Similar A/017/2011, relativo al Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio 32
- ◆ Acuerdo A/018/2018, del C. Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, por el que se Crea el Grupo Especializado de Apoyo a las Investigaciones que Deriven de Hechos que la Ley Tipifica como Delitos de Femicidio, ya Sea Consumado o en Grado de Tentativa, o de Índole Sexual como la Violación o el Abuso Sexual 77

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Azcapotzalco**

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa “Apoyo Económico a Músicos de la Sinfónica de Azcapotzalco”, vigente Durante el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 09 de Marzo de 2018 79

### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Designación como Apoderados Generales, de los Servidores Públicos que se indican, para la Defensa Jurídica de la Misma 81
- ◆ Acuerdo por el que se Delegan en el Director General Jurídico y de Gobierno, Director Jurídico y Director de Gobierno y Población, las Facultades que se Indican 83
- ◆ Acuerdo por el que se Delegan en el Titular de la Dirección General de Administración, las Facultades que se Indican 87
- ◆ Acuerdo por el que se Delegan en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, las Facultades que se Indican 90

### **Instituto de Vivienda**

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Mejoramiento de Vivienda, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, durante el Ejercicio Fiscal 2018 94

### **Instituto de la Juventud**

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de Abril de 2018 96
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de Abril de 2018 97

### **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial**

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrá Consultarse el Manual Administrativo, Con Número de Registro MA-21/311018-E-PAOT-31/011116 98

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Aviso de Fallo de Diversas Licitaciones Públicas Nacionales 99

## **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Foto Ojeda Estudio, S.A. de C.V. 104
- ◆ Grupo Eólica, S.A. de C.V. 105
- ◆ Soluciones Administradas de Infraestructuras Tecnológicas, S.A. de C.V. 106
- ◆ Aviso 107

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA**, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 87, 91, 115 y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 6, 7 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 96 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2018 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 11 DE ABRIL DE 2018.**

**ÚNICO.** Se modifica el apartado **Monto Total del Presupuesto Autorizado** del numeral **VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**, correspondiente a las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2018** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de abril de 2018, para quedar como sigue:

**APARTADO: VI. Programación Presupuestal**

**Monto Total del Presupuesto Autorizado**

El monto total autorizado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio 2018 es de **\$21'741,681.00 (veintiún millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, el cual se asignó de la siguiente manera: Área funcional 2 6 9 501 "Acciones de apoyo para el desarrollo de los jóvenes", en la partida presupuestal 4412, "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", la cantidad de **\$19'329,181.00 (diecinueve millones trescientos veintinueve mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.)** y en la partida presupuestal 4451, "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro", la cantidad de \$2'412,500.00 (dos millones cuatrocientos doce mil quinientos pesos 00/100 M. N.).

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente Modificación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018.

(Firma)

**MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---